

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N° 006-2023 / AS N° 001-2023-MDLA-CS-1
---	----------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de La Arena, a los 27 días del mes de marzo del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de La Arena, a las 15:35 PM horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089-2023-MDLA/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDLA-CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE 27,740.26 KILOS DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, MACA, CEBADA AZUCARADA CON AJONJOLI DESHIDRATADO EN POLVO ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA PROGRAMA VASO DE LECHE 2023 (Marzo – Diciembre 2023), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	WILFREDO RAFAEL SULLÓN HUIMAN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA MUNICIPAL
			Suplente			
3	Primer Miembro	YOVANI JUANA MORALES ANTÓN	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA VASO DE LECHE
			Suplente			
3	Segundo Miembro	HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

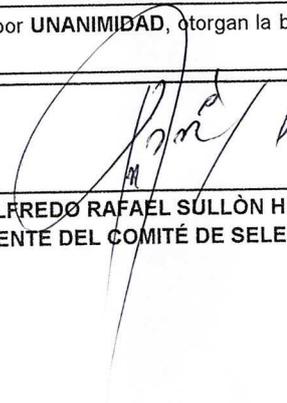
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA SRL	235,792.21

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.



 CPC WILFREDO RAFAEL SULLÓN HUIMAN
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



 LIC YOVANI JUANA MORALES ANTÓN
 PRIMER MIEMBRO



 CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ
 SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES